COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 15 de febrero de 2013.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 12 de febrero de 2013, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Adquisición de Gastos de Recepción Id N° 249462, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el primer llamado en fecha 05 de febrero del año 2013, a las 07:30 horas, en el local municipal y el segundo llamado en fecha 12 de febrero del año 2013, a las 07:30, ambos bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición de Gastos de Recepción, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:
Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la cláusula 11 de la Carta de Invitación.---

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial				
iten	Documentación Solicitada	O SKINAO GERMANIO ROMANINI		
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el	PRESENTO		

Vanesa Canulo
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P
Comite de Evaluación

	Oferente o su representante			
2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO		
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	PRESENTO		
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	PRESENTO		
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO		
6	Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 941/2010	PRESENTO		
7	Declaración Jurada mediante la cual el oferente declare que su personal es en más del 70 % de nacionalidad paraguaya, considerando la vigencia de la Ley 4558/11 que versa sobre los mecanismos de apoyo a la producción nacional e industria nacional	PRESENTO		
8	Declaración Jurada en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	PRESENTO		

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y en vista de que ya se han realizado llamados anteriores y de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 805/09 Art.1°, previsto en el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Comite de Evaluacion

Angel de Paula Almada P.
Comite de Evaluacion

Evaluación económica de las Ofertas:
Cuadro Comparativo

NO:	DESCRICIPCION:	CANTIDAD:	O SKINAO
1	**PROVISION DE BUFFET COMIDA CALIENTE 90101603-001 arroz, poroto, mandioca, papa, papa frita, ensaladas de tomate, mayonesa, zanahoria.**	500	16.500.000
2	**PROVISION DE BEBIDAS VARIAS 90101603-006 (gaseosas de 500 c.c.)**	1000	3.500.000
		TOTAL	**20.000.000**

En estas condiciones, la única oferta presentada de la firma O SKINAO DE GERMANIO ROMANINI se constituye en la solvente con precio más bajo, cual asciende a la suma de GUARANÍES 20.000.000(veinte millones), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de las bases y condiciones:----------

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03,

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Vanessa Canuto y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/13IM se permite en emitir el presente:--------

POR TANTO, este Comité de Evaluación se permite en emitir el presente:----------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a O SKINAO DE GERMANIO ROMANINI la provisión de GASTOS DE RECEPCIÓN a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 20.000.000 (veinte millones), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Comité de Evaluación

Vanessa Canuto
Comité de Evaluación